

**Universidad Nacional de La
Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales**

**Introducción al Estudio de las
Ciencias Sociales**

Programa Cátedra I

Ricardo Sebastián Piana

Alejandro Batista

Juan Paulo Gardinetti

Programa Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales

Área / Ciclo Ciencias Básicas General e Introductorio

Régimen de cursada: Trimestral

Carga horaria semanal: 6 hs.

Carga horaria total: 64 hs.

Vigencia del programa: Hasta dos (2) años desde su aprobación.

Fecha de aprobación: 2/12/2020

Resolución:

NÓMINA DOCENTE

Titular: Ricardo Sebastián Piana; Adjuntos: Alejandro Batista y Juan Paulo Gardinetti

Jefe de Trabajos Prácticos: Cristian Furfaro

Auxiliares Docentes: Joselina Pastorini, Juan Pablo Robustelli

FUNDAMENTOS Y PERTINENCIA

En el nuevo Plan de estudios de la carrera de Abogacía, la materia **Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales** representa el primer vínculo curricular de la y del estudiante con la institución universitaria, lo que motiva que sus principales objetivos sean por un lado, propiciar la adaptación de "*ingresante a universitario/a*", y por el otro, brindar una primera aproximación a las Ciencias Sociales, a sus notas distintivas y configurantes asumiendo al Derecho como parte de ese campo disciplinar.

A diferencia de otros Programas introductorios a las Ciencia Sociales de Universidades Nacionales, en este caso, el proceso de afiliación universitaria y la construcción del "*oficio de estudiante*" constituirá un primer eje del Programa. Este aprendizaje estará curricularizado y no será parte de un aprendizaje de hecho.

Un segundo eje, también de contenido, está orientado hacia el estudio introductorio de las Ciencias Sociales, a las posibilidades que ofrece y sus problemáticas dentro de las cuales el derecho adquiere un rol central en el contexto de los modelos occidentales de Estados de derecho.

Se espera entonces que las y los estudiantes construyan su afiliación universitaria y comprendan las relaciones que vinculan a la Ciencia Jurídica respecto de otras Ciencias Sociales en los respectivos contextos históricos.

ASPECTOS GENERALES Y REFERENCIA TEÓRICA

El problema del desgranamiento en el ámbito universitario es complejo y multicausal. Hasta la fecha, el proceso de construcción de la identidad universitaria en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata era un recorrido individual, no exento de ambivalentes sentimientos de “éxitos y fracasos”: la “*lucha*” por permanecer en el sistema universitario, por “*encontrar sentido*” a la carrera, por “*adaptarse a las reglas*” y nuevos métodos de estudio propios del ámbito universitario. La *ratio* entre la cantidad de ingresantes y egresadas y egresados no era un dato visibilizado y, consecuentemente, muy poco problematizado.

La decisión de curricularizar este proceso plantea la necesidad de abordar esta problemática, la que no estará exenta de complejidades pedagógicas pues este saber se transmite desde la experiencia. De allí que resulte necesario repensar los procesos clásicos de enseñanza-aprendizaje por esquemas más abiertos, dinámicos y vivenciales asumiendo que el objetivo de este eje, se cumple, desarrolla y evoluciona a lo largo de toda la carrera universitaria.

En cuanto al segundo eje, se espera realizar un desarrollo inicial que presente (sin pretensión de completar) las distintas temáticas, variables, actores y paradigmas dentro del amplio campo de las Ciencias Sociales haciendo especial hincapié al rol y la función que cumple el derecho en ese campo disciplinar.

De esta manera, esta asignatura se presenta como una introducción a un amplio y complejo campo de conocimientos, considerados necesarios en la formación de los futuros profesionales y pensadores de las ciencias jurídicas en tanto aporta herramientas teóricas y metodológicas para la comprensión del derecho como objeto de estudio y como creación de las mujeres y de los hombres para resolver democráticamente sus problemas, siendo respetuosos de los Derechos Humanos, la institucionalidad y demás derechos fundamentales.

Teniendo en cuenta que las crecientes implicaciones sociales de las ciencias de la naturaleza hacen borrosos los límites disciplinarios, resulta necesario recuperar la “*mirada sobre lo social*” sin perder de vista que la complejidad de los problemas no pueden abordarse sino a través de una mirada necesariamente interdisciplinaria. De allí que, si bien de forma introductoria, se pretende desde el inicio de la carrera resaltar la necesidad de integración de conocimientos y de capacidades para el abordaje de lo social.

El Estado y la sociedad, la historicidad y su estudio, el derecho y sus fundamentos, los derechos humanos y la necesidad de identificar, problematizar y transformar los estereotipos y criterios discriminatorios, serán algunos de los temas que se abordarán transversalmente, constituyendo así la matriz generativa que vertebra los elementos fundamentales de la asignatura. El contexto histórico servirá de marco para la identificación de las rupturas/paradigmas que significaron el surgimiento de las ciencias sociales como nuevo modo de comprender lo social, iniciando el recorrido en la modernidad, pero sin dejar de compararla con las cosmovisiones clásica y medieval. Por último, la vinculación del derecho con otros campos creativos, como la literatura, la pintura y el cine, generará un marco de

referencia fructífero para la introducción a problemáticas que se abordarán en las materias subsiguientes.

Se plantea que el espacio vinculador entre ambos ejes será:

- la presentación mínima e inicial de las materias de primer año de la carrera de abogacía;
- el análisis y comprensión de textos jurídicos;
- la lectura crítica de textos no jurídicos;
- las capacidades de argumentación y escritura formal y académica.

OBJETIVOS / EXPECTATIVA DE APRENDIZAJE

a) Generales

Se espera que las y los estudiantes puedan abordar el fenómeno jurídico desde las ciencias sociales, con una mirada crítica e interdisciplinaria a la vez que construyen su afiliación universitaria dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

b) Particulares

Se espera que las y los estudiantes:

1. Construyan, a través del recorrido de la materia, su afiliación universitaria.
2. Analicen elementos que le permitan confirmar la opción por la carrera elegida.
3. Comprendan las relaciones que vinculan a la Ciencia Jurídica con otras Ciencias Sociales en los respectivos contextos históricos.
4. Identifiquen la tensión existente entre saberes, prácticas y poder.
5. Se introduzcan en el contenido de Introducción al Derecho, Introducción a la Sociología, la organización del Estado Argentino, el Derecho Político y el Derecho Constitucional.
6. Amplíen y profundicen la información sobre el perfil de la carrera de Abogacía y la inserción social de la abogada y del abogado

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

La metodología planteada para el desarrollo de la asignatura tiene particularmente en cuenta su condición de primera materia de la carrera de abogacía con una ubicación temporal y conceptual de relevancia en relación a la continuidad que las y los estudiantes tendrán con el resto de la currícula. Es por ello que se hace especial énfasis en la vinculación con las asignaturas que, desde el punto de vista de la correlatividad, le siguen inmediatamente.

La propuesta busca una organización metodológica que apunte a promover capacidades y habilidades necesarias para la y el estudiante universitario y futuro profesional del derecho. Así se privilegian y promueven prácticas orientadas a la construcción colaborativa del

conocimiento en el que la/el docente deja de lado su rol protagónico, para sumar a esta construcción horizontal del conocimiento a las y los propios estudiantes.

La organización de los *cursos por promoción*, de acuerdo a lo aprobado en el nuevo plan de estudio, se nuclea en una propuesta trimestral, con seis (6) horas semanales, hasta reunir las 64 horas exigidas. Se trata por tanto de 32 encuentros con el titular y los adjuntos. Durante el mes de febrero, y en el marco de la Planificación y Calendario Académico, el curso podrá organizarse y darse en forma intensiva sin disminución de la cantidad de horas reglamentariamente previstas.

Los encuentros se enfocarán de modo dinámico, planteando según el caso (cantidad de alumnas y alumnos, espacio físico, etc.) la implementación de Talleres, manteniendo el aspecto expositivo para la presentación de los elementos introductorios indispensables de cada tema.

El Plan de Trabajos prácticos será parte de la *actividad de investigación-acción* prevista que vinculará los contenidos conceptuales mínimos con el contexto durante el desarrollo del curso para poner en práctica y discusión los conceptos adquiridos y validarlos (o no) como herramientas útiles para la comprensión de la realidad. A su vez, se pretenden presentar las *actividades de extensión* en coordinación con las diversas Clínicas, Consultorios y Programas de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y los diversos proyectos de investigación radicados en los Institutos de la Facultad dependientes de la Secretaría de Investigación.

En términos generales, el trabajo en la Cátedra y con las y los docentes a cargo de las comisiones, buscará lograr:

- Crear un ambiente de confianza, cordialidad y libertad dentro del marco ético de respeto mutuo;
- Favorecer el pensamiento crítico, la autonomía, la iniciativa y a la participación activa en el quehacer con las y los alumnos, facilitando su actividad creadora como máxima expresión de aprendizaje;
- Integrar la materia con las demás, con el fin de ubicarla dentro del objetivo del plan de estudios curricular y con la realidad sociocultural y científica;
- Tener una actitud de colaboración y respeto a los demás integrantes de la Comunidad Universitaria.

Para el caso de la alumna y el alumno libre, además de lo previsto en el Régimen de Enseñanza y Acreditación, se prevé el uso de las herramientas tecnológicas como apoyo, generando espacios de consulta y tutoría de modo tal que puedan arribar a la instancia de la mesa examinadora habiendo mediado una guía docente.

EVALUACIÓN

De acuerdo al Régimen de Enseñanza y Acreditación, para los cursos por promoción se realizarán al menos dos exámenes parciales con sus respectivas instancias de devolución y recuperación, remitiéndonos a dicha normativa en cuanto a planificación, acreditación, devolución de exámenes, promoción y escala de calificación, etc.

Se deberá, al menos, contar con otras tres notas de cada estudiante (trabajos prácticos individuales, grupales y de construcción horizontal de conocimiento, exposición, debate y argumentación, etc.), las que deberían reflejar el estado de avance y consecución de los objetivos planteados y la capacidad de sistematizar e integrar los temas.

PROGRAMA DE ESTUDIO.

UNIDAD TEMÁTICA I. NACIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD Y LA REFORMA UNIVERSITARIA. AFILIACIÓN UNIVERSITARIA. DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FACULTAD. LA ABOGACÍA COMO PROFESIÓN REGULADA POR EL ESTADO. EL PLAN DE ESTUDIOS DE ABOGACÍA.

1. El surgimiento de las Universidades en el mundo y en Hispanoamérica. De la Universidad para la élite a la apertura: la Reforma del 18. Las nuevas Universidades. Autonomía universitaria.
2. Dimensión organizacional de la Universidad Nacional de La Plata y de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Implicancias de la vida universitaria.
3. La Ley de Educación Superior, Ley N° 24.521 y las carreras comprendidas en su artículo 43.
4. La carrera de abogacía en Argentina y en la ciudad de La Plata: su historia y los grandes maestros. Recorrido por el plan de estudios de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de La Plata (Res. N° 313/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Plan 6).
5. Proyectos de investigación y la extensión universitaria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

UNIDAD TEMÁTICA II. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO. LAS REVOLUCIONES CIENTÍFICAS. LAS CIENCIAS SOCIALES. LOS MÉTODOS EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y NUEVOS PARADIGMAS EPISTEMOLÓGICOS. ESTUDIO, ARGUMENTACIÓN Y ESCRITURA FORMAL Y ACADÉMICA.

1. El problema del conocimiento científico y otros tipos de conocimiento. El método científico. Los paradigmas científicos.
2. El oficio del/de la estudiante universitario/a. Argumentación y escritura formal y académica en las ciencias jurídicas. Problematización de la utilización del lenguaje: hacia una utilización del lenguaje no sexista. Las técnicas de estudio.
3. Clasificación de las ciencias. Las ciencias sociales. La tensión con las ciencias formales y naturales.
4. Debates epistemológicos actuales. Los problemas epistemológicos de las ciencias sociales. Paradigma emergente y paradigma de la complejidad. Hacia una epistemología desde el sur.

5. Métodos cuantitativos y cualitativos. La investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria en ciencias sociales. La investigación en ciencia jurídica.

UNIDAD TEMÁTICA III. MODERNIDAD, RACIONALISMO Y SECULARIZACIÓN. LOS GRANDES CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y EL ESPÍRITU DEL CAPITALISMO. GLOBALIZACIÓN Y POSMODERNIDAD.

1. La nueva representación de la persona y del mundo en la modernidad temprana. Transformaciones políticas, económicas, culturales e ideológicas. La ampliación del mundo extraeuropeo.
2. El proceso de secularización y el racionalismo. De la formación de una sociedad de individuos a la idea sociológica de la sociedad.
3. El conjunto Renacimiento/Reforma/Ilustración. La idea del progreso. El orden burgués.
4. La revolución industrial. Triunfo y expansión del capitalismo liberal y del modelo burgués. La cuestión social. La crítica socialista y marxista.
5. La crisis y final de la URSS y el fin de la bipolaridad. La última globalización. El desencantamiento del mundo. El concepto de modernidad líquida. Hipercomunicación, hiperconsumo, la autoexplotación del yo. Posmodernidad o el fin de los grandes relatos.

UNIDAD TEMÁTICA IV. ESTADO, SUS ELEMENTOS, MODELOS Y ORIENTACIONES. LOS DISTINTOS “USOS” DEL DERECHO POR EL ESTADO. ESTADO DEMOCRÁTICO, REPRESENTACIÓN Y SOBERANÍA POPULAR.

1. La construcción de los Estados nacionales europeos: el poder, el territorio y la población. El desarrollo de la teoría política clásica: Maquiavelo, Hobbes, Locke y Rousseau. Del Estado absolutista a las revoluciones burguesas inglesa, francesa y norteamericana.
2. El Estado actual y el rol del derecho. El derecho como herramienta de mando (decisionismo jurídico), como cristalización de un orden (forma de gobierno), como elemento de dominación (legitimidad legal racional), como instrumento de limitación del poder (constitucionalismo) y como condición para el diálogo (derechos humanos).
3. La crisis del Estado: surgimiento de nuevas configuraciones estatales. Las formas totalitarias y autoritarias. Estado liberal, Estado de Bienestar y Estado neoliberal.
4. El proceso de constitución de la ciudadanía, representación y del Estado democrático. Las democracias contemporáneas y sus riesgos en una sociedad global.
5. Derechos humanos, género, diversidades e inclusión. La necesidad de identificar y transformar los estereotipos y criterios discriminatorios contra las personas por razón de su sexo-género, etnia, condición de migrante o clase social.

UNIDAD TEMÁTICA V. INTERRELACIÓN ENTRE ESTRUCTURAS SOCIALES, FORMA POLÍTICA Y MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA. NUEVAS PERSPECTIVAS, PROBLEMÁTICAS Y ABORDAJES EN LA SOCIEDAD EN RED.

1. Relaciones entre capitalismo, industrialización y sociedad asalariada. La cuestión social. La teoría sociológica clásica: la perspectiva positivista de Auguste Comte a Emile Durkheim; Max Weber y su propuesta comprensivista; Karl Marx y el materialismo histórico.
2. Vinculaciones entre redes de poder, sociedad disciplinaria y biopolítica. El fin del “sentido” único de la historia. La cultura, el género, los estudios “no eurocéntricos”. Hitos del pensamiento latinoamericano.
3. La denuncia al androcentrismo de las distintas disciplinas sociales: el patriarcado como fundamento. La desconstrucción de los roles binarios.
4. La sociedad de la información: caracterización. La tecnología y el cambio social. La sociedad en red. Su impacto en la organización social y política.

UNIDAD TEMÁTICA VI. EL DERECHO COMO OBJETO DE ESTUDIO Y VINCULACIÓN CON OTRAS CIENCIAS. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y CLASIFICACIONES.

1. Derecho, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. Interrelaciones con la historia, la sociología, la economía y la ciencia política. Los sistemas jurídicos.
2. Caracterizaciones del derecho: derecho natural y derecho positivo; derecho subjetivo y objetivo; derecho público y derecho privado; derechos individuales y de incidencia colectiva; derecho nacional, comunitario e internacional. Relatividad e importancia de las clasificaciones. Las fuentes del derecho.
3. Derecho y cambio social: el derecho como herramienta. Perspectiva crítica. La introducción de la perspectiva de género e identificación de las tensiones históricas.
4. Introducción al Derecho y a las Ciencias Jurídicas. Nociones básicas de Derecho Político y Constitucional.

UNIDAD TEMÁTICA VII. INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ARGENTINA. FEDERALISMO, COMPETENCIAS DE LOS PODERES Y NIVELES DE GOBIERNO.

1. Nociones elementales de Historia Constitucional argentina. El pasado colonial. La revolución de Mayo: su importancia. Discusiones sobre la forma de gobierno y la forma de estado. Unitarios y federales. La organización constitucional del país.
2. El derecho constitucional de la libertad y el derecho constitucional del poder. Los órganos del poder.
3. Doctrina de la separación de los poderes. Caracterización de la legislación, la justicia y la administración.
4. Rol de las provincias y municipios en el federalismo argentino. El camino de la integración regional.

UNIDAD TEMÁTICA VIII. EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA. LA PROFESIÓN LIBERAL. LA ABOGADA Y EL ABOGADO EN EL ESTADO. LA ABOGADA Y EL ABOGADO INVESTIGADOR/A.

1. Las profesiones jurídicas y la abogada y el abogado: perfil, incumbencias, rol social y ética profesional.
2. Leyes que regulan el ejercicio de la profesión liberal de la abogacía. La colegiación: naturaleza y funciones de los Colegios Públicos de Abogados. Los Tribunales de Disciplina.
3. La abogada y el abogado del Estado: su rol en los distintos poderes del Estado. La incorporación de la mujer a la profesión. La abogada y el abogado docente e investigador/a. Otras profesiones vinculadas al campo jurídico.
4. La práctica jurídica frente al desafío de la sociedad digital. Aspectos instrumentales y sustantivos.

PROGRAMA DE EXAMEN DEL RÉGIMEN LIBRE

En el caso del régimen libre, tal lo establecido en el Régimen de Enseñanza y Acreditación, el examen será público y oral, teniendo el alumno la más amplia libertad para la exposición de sus ideas de acuerdo a las pautas establecidas en el artículo 6 del Estatuto de la UNLP, en el marco de los aprendizajes realizados conforme a los objetivos de enseñanza de esta Cátedra.

En caso de no desarrollar la opción de rendir a Programa Abierto, el examen versará sobre las dos unidades extraídas del bolillero. El programa de examen del Régimen Libre recoge los puntos del Programa de Estudio reorganizándolos para que el alumno pueda exponer y desarrollar varios temas.

BOLILLA 1.

IV.2. El Estado actual y el rol del derecho. El derecho como herramienta de mando (decisionismo jurídico), como cristalización de un orden (forma de gobierno), como elemento de dominación (legitimidad legal racional), como instrumento de limitación del poder (constitucionalismo) y como condición para el diálogo (derechos humanos).

V.1. Relaciones entre capitalismo, industrialización y sociedad asalariada. La cuestión social. La teoría sociológica clásica: la perspectiva positivista de Auguste Comte a Emile Durkheim; Max Weber y su propuesta comprensivista; Karl Marx y el materialismo histórico.

VII.3. Doctrina de la separación de los poderes. Caracterización de la legislación, la justicia y la administración.

VIII. 4. La práctica jurídica frente al desafío de la sociedad digital. Aspectos instrumentales y sustantivos.

BOLILLA 2.

I.1. El surgimiento de las Universidades en el mundo y en Hispanoamérica. De la Universidad para la élite a la apertura: la Reforma del 18. Las nuevas Universidades. Autonomía universitaria.

III.2. El proceso de secularización y el racionalismo. De la formación de una sociedad de individuos a la idea sociológica de la sociedad.

IV.4. El proceso de constitución de la ciudadanía, representación y del Estado democrático. Las democracias contemporáneas y sus riesgos en una sociedad global.

V.3. La denuncia al androcentrismo de las distintas disciplinas sociales: el patriarcado como fundamento. La desconstrucción de los roles binarios.

BOLILLA 3.

I.2. Dimensión organizacional de la Universidad Nacional de La Plata y de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Implicancias de la vida universitaria.

VI.2. Caracterizaciones del derecho: derecho natural y derecho positivo; derecho subjetivo y objetivo; derecho público y derecho privado; derechos individuales y de incidencia colectiva; derecho nacional, comunitario e internacional. Relatividad e importancia de las clasificaciones. Las fuentes del derecho.

V.1. Relaciones entre capitalismo, industrialización y sociedad asalariada. La cuestión social. La teoría sociológica clásica: la perspectiva positivista de Auguste Comte a Emile Durkheim; Max Weber y su propuesta comprensivista; Karl Marx y el materialismo histórico.

VIII. 2. Leyes que regulan el ejercicio de la profesión liberal de la abogacía. La colegiación: naturaleza y funciones de los Colegios Públicos de Abogados. Los Tribunales de Disciplina.

BOLILLA 4.

I.3. La Ley de Educación Superior, Ley N° 24.521 y las carreras comprendidas en su artículo 43.

II.1. El problema del conocimiento científico y otros tipos de conocimiento. El método científico. Los paradigmas científicos.

III.5. La crisis y final de la URSS y el fin de la bipolaridad. La última globalización. El desencantamiento del mundo. El concepto de modernidad líquida. Hipercomunicación, hiperconsumo, la autoexplotación del yo. Posmodernidad o el fin de los grandes relatos.

VII.2. El derecho constitucional de la libertad y el derecho constitucional del poder. Los órganos del poder.

BOLILLA 5.

I.4. La carrera de abogacía en Argentina y en la ciudad de La Plata: su historia y los grandes maestros. Recorrido por el plan de estudios de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de La Plata (Res. N° 313/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Plan 6).

II.5. Métodos cuantitativos y cualitativos. La investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria en ciencias sociales. La investigación en ciencia jurídica.

VI.1. Derecho, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. Interrelaciones con la historia, la sociología, la economía y la ciencia política. Los sistemas jurídicos.

VIII. 3. La abogada y el abogado del Estado: su rol en los distintos poderes del Estado. La incorporación de la mujer a la profesión. La abogada y el abogado docente e investigador/a. Otras profesiones vinculadas al campo jurídico.

BOLILLA 6.

II.4. Debates epistemológicos actuales. Los problemas epistemológicos de las ciencias sociales. Paradigma emergente y paradigma de la complejidad. Hacia una epistemología desde el sur.

III.3. El conjunto Renacimiento/Reforma/Ilustración. La idea del progreso. El orden burgués.

IV.5. Derechos humanos, género, diversidades e inclusión. La necesidad de identificar y transformar los estereotipos y criterios discriminatorios contra las personas por razón de su sexo-género, etnia, condición de migrante o clase social.

VIII. 1. Las profesiones jurídicas y la abogada y el abogado: perfil, incumbencias, rol social y ética profesional.

BOLILLA 7.

I.5. Proyectos de investigación y la extensión universitaria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

III.4. La revolución industrial. Triunfo y expansión del capitalismo liberal y del modelo burgués. La cuestión social. La crítica socialista y marxista.

VII.2. El derecho constitucional de la libertad y el derecho constitucional del poder. Los órganos del poder.

VIII. 3. La abogada y el abogado del Estado: su rol en los distintos poderes del Estado. La incorporación de la mujer a la profesión. La abogada y el abogado docente e investigador/a. Otras profesiones vinculadas al campo jurídico.

BOLILLA 8.

II.3. Clasificación de las ciencias. Las ciencias sociales. La tensión con las ciencias formales y naturales.

IV.3. La crisis del Estado: surgimiento de nuevas configuraciones estatales. Las formas totalitarias y autoritarias. Estado liberal, Estado de Bienestar y Estado neoliberal.

V.4. La sociedad de la información: caracterización. La tecnología y el cambio social. La sociedad en red. Su impacto en la organización social y política.

VII.1. Nociones elementales de Historia Constitucional argentina. El pasado colonial. La revolución de Mayo: su importancia. Discusiones sobre la forma de gobierno y la forma de estado. Unitarios y federales. La organización constitucional del país.

BOLILLA 9.

II.2. El oficio del/de la estudiante universitario/a. Argumentación y escritura formal y académica en las ciencias jurídicas. Problematización de la utilización del lenguaje: hacia una utilización del lenguaje no sexista. Las técnicas de estudio.

III.1. La nueva representación de la persona y del mundo en la modernidad temprana. Transformaciones políticas, económicas, culturales e ideológicas. La ampliación del mundo extraeuropeo.

V.2. Vinculaciones entre redes de poder, sociedad disciplinaria y biopolítica. El fin del "sentido" único de la historia. La cultura, el género, los estudios "no eurocéntricos". Hitos del pensamiento latinoamericano.

VI.3. Derecho y cambio social: el derecho como herramienta. Perspectiva crítica. La introducción de la perspectiva de género e identificación de las tensiones históricas.

BOLILLA 10.

II.1. El problema del conocimiento científico y otros tipos de conocimiento. El método científico. Los paradigmas científicos.

IV.1. La construcción de los Estados nacionales europeos: el poder, el territorio y la población. El desarrollo de la teoría política clásica: Maquiavelo, Hobbes, Locke y Rousseau. Del Estado absolutista a las revoluciones burguesas inglesa, francesa y norteamericana.

VI.4. Introducción al Derecho y a las Ciencias Jurídicas. Nociones básicas de Derecho Político y Constitucional.

VII.4. Rol de las provincias y municipios en el federalismo argentino. El camino de la integración regional.

BIBLIOGRAFÍA

Adelstein A; Kuguel, I. (2004). Los textos académicos en el nivel universitario. Universidad de Gral. Sarmiento. Buenos Aires: Colección de Textos Básicos.

Alchourrón, C. E. y Bulygin, E. (1974). Introducción a la metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Astrea.

Archenti, N., Aznar, L. (1987). Actualidad del pensamiento sociopolítico clásico. Buenos Aires: Eudeba.

Aron, R. (2004); Las etapas del pensamiento sociológico, Madrid: Tecnos.

Bauman, Z. (2003). El desafío ético de la globalización. Revista Colombiana de Sociología(21). Obtenido de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/issue/view/1270>

Bauman, Z. (2004). Tras la esquiua sociedad. La sociedad sitiada. México: FCE.

Beck, U. (2004) ¿Qué es la globalización?. Buenos Aires: Paidós.

Bidart Campos, Germán J. (1984). Manual de Historia Polítca. Buenos Aires:Ediar.

Bobbio, N. (1996). Estado, gobierno y sociedad. México: FCE.

Bottomore, T. y Nisbet R., eds.(1988), Historia del análisis sociológico. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Bourdieu, P. (2000). El campo científico. Intelectuales, política y poder. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Bourdieu, P. (2000). Los usos sociales de la ciencia. Nueva Visión, Buenos Aires.

Bourdieu, P. (2007). El sentido práctico. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Brown, H (1984). La nueva filosofía de la ciencia. Madrid: Ed. Tecnos.

Calvocoressi, P. (1987) Historia Política del Siglo XX. De 1945 a nuestros días. Madrid: Akal.

Carlino, P. (2012). Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires:FCE.

Castells, M. (2001). La Era de la Información. Vol. 1, 2 y 3. México: Siglo XXI Editores.

Cobo, C., y Moravec, J. W. (2011). Aprendizaje Invisible. Hacia una nueva ecología de la educación. Barcelona: Universidad Internacional de Andalucía.

- Durkheim, E. (1976); Las reglas del método sociológico. Buenos Aires: La Pléyade.
- Echeverría, J. (1989). Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XX. Barcelona: Colección Teorema.
- Eliás, N. (1990). La sociedad de los individuos. Barcelona: Península.
- Femenías, M. L. (2020). Ellas lo pensaron antes. Buenos Aires: Editorial Lea.
- Foucault, M. (1995). La verdad y las formas jurídicas. Buenos Aires: Gedisa.
- Fucito, F. (1995). El perfil del estudiante de derecho. La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Fucito, F. (1998). El perfil del abogado en la provincia de Buenos Aires. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata y Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.
- Fucito, F. (2000). El profesor de derecho de las Universidades de Buenos Aires y Nacional de La Plata. La Plata: EDULP.
- Giddens, A (1992). El capitalismo y la moderna teoría social. Barcelona: Labor.
- Judt, T. (2016) Sobre el olvidado Siglo XX. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (2000). La constelación posnacional. Ensayos políticos. Buenos Aires: Paidós.
- Hobsbawm, E. (1994), Historia del Siglo XX. Buenos Aires: Crítica.
- Klimovsky, G. (1994); Las desventuras del conocimiento científico. Buenos Aires: AZ.
- Kuhn, T. (1971). La estructura de las revoluciones científicas. México: FCE.
- Marradi, A. Archenti, N y Piovani J. I. (Eds.), Metodología de las ciencias sociales. Buenos Aires: Emecé.
- Marx, K. (2015). Antología. Selección e introducción de H. Tarcus. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mayntz, R., Holm, K., Hübner, P., & Muñiz, J. N. (1993). Introducción a los métodos de la sociología empírica. Madrid: Alianza.
- Murillo S. (2012). Prácticas científicas y procesos sociales. Buenos Aires: Biblos.
- Nino, C. S. (1984). Introducción al análisis del Derecho. Buenos Aires: Ed. Astrea.
- Orler, J. y Varela, S. (2008). Metodología de la investigación científica en el campo del Derecho. La Plata: Edulp.
- Palma, H. y Pardo, H (2012). Epistemología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Biblos.
- Pettoruti, C. E. y Scatolini, J. C. (2005). Elementos de Introducción al Derecho. Buenos Aires: La Ley.

Piana, R. (2012). El Estado. Un recorrido por los temas actuales. La Plata: EDULP-Libros de Cátedra.

Popper, K. (1973). Lógica de la investigación científica. Madrid: Ed. Tecnos.

Portantiero, J. C. (1977). La sociología clásica: Durkheim y Weber. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Procacci, G. (2001) Historia general del siglo XX. Barcelona: Crítica.

Santos, de Sousa B. (2009); Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. México: Siglo XXI.

Sartori, G. (2009). La democracia en 30 lecciones. Madrid: Santillana.

Schuster, Félix Gustavo (1982). Explicación y predicción. La validez del conocimiento en Ciencias Sociales. Buenos Aires:CLACSO

Tau Anzoátegui, V. (1987). Las ideas jurídicas en la argentina, (siglos XIX y XX). Buenos Aires: Perrot.

Weber, M. (1998); Economía y Sociedad, México: F.C.E.

Wolin, S. (1974); Política y Perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental. Buenos Aires: Amorrortu.